



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad en lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción VI y 50 fracción I y 51 fracción I y II, 53, 54, 56, 85 fracciones I y IV, 78, 86, 87 y 88 inciso A, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 69 de la Constitución Política del Estado, artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, artículo 29 y 30 del Reglamento del Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria, de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

CONVOCA

A TODAS LAS MUJERES Y HOMBRES QUE CUENTEN CON TÍTULO Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES A PARTICIPAR COMO ASPIRANTE EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN PARA INGRESAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COMO

AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y facultades,
2. Tener de 22 a 38 años de edad (al momento del registro),
3. Estatura mínima: Hombres 1.60 mts. Mujeres 1.55 mts sin excepción alguna, índice de masa corporal no mayor a 34.9
4. Residencia mínima de 2 años en el Estado de Baja California,
5. Título, certificado de terminación completa de estudios y/o carta de pasante,
6. Cartilla militar liberada,
7. Baja a quienes hayan estado activos en el Ejército, Marina y Fuerza Armada,
8. Someterse y aprobar los procesos de evaluación y de control de confianza,
9. No tener antecedentes penales en México o el extranjero,
10. No estar suspendido ni inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local en los términos de las normas aplicables,
11. Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso,
12. No estar inscrito en el padrón de deudores alimenticios,
13. No contar con antecedentes por el delito de violencia de género,
14. Disponibilidad de horario y de cambio de residencia en el Estado,
15. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo,
16. Los demás requisitos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Si cumples con los requisitos acude a las sedes del IEIFI para tu registro.

REGISTRO: Preséntate con original de: identificación oficial, cartilla militar liberada, comprobante de estudios superiores y licencia de conducir vigente.

CONTACTOS

Sedes del Instituto Estatal de Investigación (IEIFI) ubicadas en:

Mexicali:

Ave. Ankerita y Ortoza S/N Fracc. Pedregal Turquesa, C.P 21395

Tel. (686) 689-0030 ext. 7352/7348

Correo: reclutamiento.ieifi.mexicali@fgebc.gob.mx

Ensenada:

Av. Manuel Ávila Cmacho S/N, Praderas del Ciprés, C.P 22785

Edificio "L" a espaldas del Centro de Gobierno

Tel: (646) 152-2700 ext. 3738/3765/3762

Correo: reclutamiento.ieifi.ensenada@fgebc.gob.mx

Tijuana:

Calle del Aeropuerto #1900 "Centro Comercial Otay", Local 13-B, Col. Centro

Otay, C.P 22425

Tel: (664) 647-0364 / (664) 624-3421

Correo: reclutamiento.ieifi.tijuana@fgebc.gob.mx

DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse únicamente al momento de ser solicitada por el personal de reclutamiento de esta Fiscalía de la siguiente manera: escanear documento original en formato PDF (por ambos lados) en una memoria tipo USB.

1. Acta de Nacimiento,
2. Cartilla Militar liberada,
3. Comprobante de estudios superiores (Título, certificado de terminación completa de estudios y/o carta de pasante),
4. Curriculum Vitae (descargado de la página oficial de la Fiscalía, elaborado en computadora, con fotografía y firmado con pluma azul en cada hoja antes de ser digitalizado),
5. Licencia de conducir vigente,
6. INE ó Pasaporte Mexicano vigente,
7. CURP (clave única de registro de población) de reciente impresión,
8. Carta original de baja del ejército y certificado de servicios (presentarla obligatoriamente el día de su registro únicamente quienes hayan estado activos en el Ejército, Marina y Fuerza Armada),
9. Comprobante de domicilio reciente (que no exceda de 3 meses),
10. 2 cartas de recomendación (amigos, conocidos, trabajos anteriores, en computadora, de fecha reciente NO mayor a 3 meses firmadas y con datos de contacto),
11. Carta de no antecedentes penales (Estatual que no exceda de 3 meses de expedida),
12. Carta de residencia, señalando un mínimo de 2 años de residencia en el Estado (expedida por el Ayuntamiento),
13. Carta de no inhabilitación (Estatual que no exceda de 3 meses de expedida),
14. Comprobante de servicios médicos vigente y
15. 8 fotografías tamaño credencial en blanco y negro (con saco y corbata, hombres sin barba ni bigote, mujeres con cabello recogido), estas serán presentadas en anexo al usb antes mencionado.

BENEFICIOS

1. Salario de \$30,127.00 (menos impuestos),
2. Servicios médicos,
3. 2 periodos de vacaciones al año, de 10 días cada uno,
4. Prima vacacional,
5. Aguinaldo de 60 días,
6. Profesionalización constante,
7. Gimnasio con instructores,
8. Uniformes,
9. Entre otros.

Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez.
Fiscal General del Estado

Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera.
Oficial Mayor